



Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Tráfico y
Movilidad Urbana

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace pública la notificación de expedientes de vehículos abandonados que a continuación se relacionan, ya que, habiendo resultado infructuosa las gestiones de localización y notificación a los mismos en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

MATRICULA	MARCA/MODELO	DIRECCION	Nº EXP.
7689-JDD	YAMAHA YP250	29130 ALHAURIN DE LA TORRE	TR/RDV/357/21
M-8753-MF	OPEL CALIBRA	29130 ALHAURIN DE LA TORRE	TR/RDV/380/21

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que los citados vehículos han sido retirados de la vía pública después de encontrarse más de un mes en estado de abandono en diferentes calles de esta población otras alguna circunstancia o infracción que conllevara la inmovilización y depósito de éstos, y transcurridos más de DOS MESES desde su retirada y depósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

DISPONGO.

PRIMERO.- Dar un plazo improrrogable de UN MES, a partir de la publicación de la presente, para que lo retire del depósito municipal, con arreglo a lo que se determina el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.

SEGUNDO.- Que pasado dicho plazo, y no darse cumplimiento a lo interesado anteriormente, por este Ayuntamiento, se procederá a su traslado a un Centro Autorizado de tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación.

TERCERO.- Se publique este edicto en el BOE para su público conocimiento.

Torremolinos, fechado y firmado digitalmente

El ALCALDE-PRESIDENTE
P.D. El Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad

Fdo: Antonio Ruiz Jaime

2021/04/08 11:10:25 UTC
Firmado por RUIZ JAIME, ANTONIO

Código Seguro de verificación: MA0010P04U709TVIABVSO1U69VM3T875T3 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <http://csv.torremolinos.es:8263/gestorcsv>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
URL de validación: <http://csv.torremolinos.es:8263/gestorcsv> CSV: MA0010P04U709TVIABVSO1U69VM3T875T3

Pag. 1. - 1



CSV: 07E50011E56900N3H2D5C0W3O4

CSV: 07E50011EA5C00J9S7W7A3S3H4



CVE:	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA:
07E50011E56900N3H2D5C0W3O4	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 16/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2021 10:47:19 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2021 6988 - 16/04/2021 10:46	20216988
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	Diligencia:	Fecha: 16/04/2021 Hora: 10:46 Und. reg:GENERAL



CVE:	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO:
07E50011EA5C00J9S7W7A3S3H4	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2021 10:42:00	20211174108
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FUJEESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 19/04/2021 Hora: 10:41

